

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 04/11/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante 2016. [2016/12196]

La Orden de 29/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha (DOCM nº129 de 04/07/2016). Mediante Resolución de 14/07/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocaron las mencionadas subvenciones durante 2016 (DOCM nº139 de 18/07/2016), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 02/08/2016.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la instrucción del procedimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos para acceder a la subvención por parte de las entidades interesadas y, posteriormente, se evaluaron por una Comisión de Valoración las solicitudes presentadas en función de los criterios de valoración establecidos en la base undécima de la Orden de 29/06/2016, así como en la convocatoria realizada por la Resolución de 14/07/2016.

Con fecha 07/10/2016 fue dictada Propuesta de Resolución Provisional de conformidad con el informe efectuado por la Comisión de Valoración, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Habiendo sido analizadas las alegaciones presentadas a la Propuesta de Resolución Provisional, con fecha 27/10/2016 se dictó la Propuesta de Resolución Definitiva que, tras su correspondiente fiscalización por parte de la Intervención Delegada en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, fue elevada para su aprobación definitiva.

Por todo lo anterior, siendo conforme con la Propuesta de Resolución Definitiva de 27/10/2016, Resuelvo:

Primero.- Conceder a las entidades que se enumeran en el Anexo I una subvención equivalente a la cuantía que se indica, en base a la puntuación obtenida en la evaluación de las solicitudes según los criterios de valoración recogidos en el apartado séptimo de la Resolución de 14/07/2016, y de acuerdo con el crédito presupuestario y cuantías de las subvenciones que se establecen en el apartado tercero de la Resolución de 14/07/2016, por la que se convocaron las subvenciones.

Segundo.- Desestimar la solicitud de las entidades que se enumeran en el Anexo II, por los motivos que se indican.

Tercero.- Comunicar a las entidades beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Orden de 29/06/2016.

Cuarto.- La publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección <https://www.jccm.es/sede/tablon> sustituye a su notificación a las entidades interesadas, conforme a los términos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008 de 5 de febrero, y a la base duodécima de la Orden de 29/06/2016.

Quinto.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en

los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 4 de noviembre de 2016

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
P.D. (Base duodécima de la Orden de 29/06/2016)
El Director General de Juventud y Deportes
JUAN RAMÓN AMORES GARCÍA

Anexo I

Entidad beneficiaria	CIF	Puntos	Importe
Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla-La Mancha	G02145647	19,25	15.436,26 €
Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha	V45059425	27,09	21.723,02 €
Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha	V45067659	62,35	49.997,43 €
Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha	G45228756	14,72	11.803,72 €
Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha	V45223690	38,87	31.169,21 €
Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha	G13035795	72,77	58.353,06 €
Federación de Balonmano de Castilla-La Mancha	G45046455	51,51	41.305,02 €
Federación de Caza de Castilla-La Mancha	G45061702	35,04	28.098,00 €
Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha	G13040290	60,02	48.129,05 €
Federación de Colombicultura de Castilla-La Mancha	G02478063	15,32	12.284,85 €
Federación de Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha	G45218179	24,28	19.469,73 €
Federación de Deportes para Discapacitados Físicos de Castilla-La Mancha	G19101468	41,35	33.157,88 €
Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla-La Mancha	G45351236	55,93	44.849,34 €
Federación de Esgrima de Castilla-La Mancha	G45066461	20,50	16.438,61 €
Federación de Espeleología de Castilla-La Mancha	V16037400	12,53	10.047,60 €
Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha	V16024341	83,43	66.901,14 €
Federación de Galgos de Castilla-La Mancha	V45224417	22,78	18.266,91 €
Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha	G02104305	46,09	36.958,81 €
Federación de Golf de Castilla-La Mancha	G45231248	52,00	41.697,94 €
Federación de Hípica de Castilla-La Mancha	V45228202	34,61	27.753,19 €
Federación de Judo y Deportes Asociados de Castilla-La Mancha	V45046315	59,20	47.471,50 €
Federación de Karate y Disciplinas Asociadas de Castilla-La Mancha	G45063294	54,78	43.927,18 €
Federación de Motociclismo de Castilla-La Mancha	G19022078	42,14	33.791,37 €
Federación de Natación de Castilla-La Mancha	Q5255002G	64,12	51.416,77 €

Federación de Orientación de Castilla-La Mancha	G13538178	50,21	40.262,57 €
Federación de Pádel de Castilla-La Mancha	G45776234	34,89	27.977,71 €
Federación de Patinaje de Castilla-La Mancha	V45059292	22,02	17.657,47 €
Federación de Pelota de Castilla-La Mancha	G13039938	25,82	20.704,63 €
Federación de Petanca de Castilla-La Mancha	V13218979	11,12	8.916,94 €
Federación de Piragüismo de Castilla-La Mancha	G13056494	49,35	39.572,95 €
Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla-La Mancha	V19022136	38,97	31.249,40 €
Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha	V13100037	49,36	39.580,97 €
Federación de Tenis de Castilla-La Mancha	Q5255005J	36,50	29.268,75 €
Federación de Tenis de Mesa de Castilla-La Mancha	V13053905	39,94	32.027,23 €
Federación de Tiro con Arco de Castilla-La Mancha	G45062734	24,59	19.718,31 €
Federación de Tiro Olímpico de Castilla-La Mancha	G45046901	31,99	25.652,25 €
Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha	V02359701	44,99	36.076,74 €
Federación de Vela de Castilla-La Mancha	G19021914	27,33	21.915,48 €
Federación de Voleibol de Castilla-La Mancha	Q5255001I	61,07	48.971,01 €

ANEXO II

Entidad	CIF
Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha	G19028372
Causa de desestimación	
-Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.	
Entidad	CIF
Federación de Pesca de Castilla-La Mancha	G19039007
Causa de desestimación	
-Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.	
Entidad	CIF
Club Deportivo Cuenca Squash Club	G16209991
Causa de desestimación	
-Solicitud ajena al objeto de la convocatoria (Convocatoria de subvenciones para la organización y gestión de federaciones deportivas, no de clubes).	